

**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA PÚBLICA
DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA.**

En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día Trece de Mayo del Dos Mil Dieciséis, reunidos en las instalaciones del distrito Sur ubicado en Calle Avenida del Cedro número 578, de la Colonia Morelos III, de esta Ciudad, se procedió a celebrar la presente sesión, conforme al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Lista de asistencia;-----
- II. Declaración del quórum legal;-----
- III. Lectura de la Sexagésima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia;-----
- IV. Lectura y aprobación del orden del día.-----
- V. Llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 175 del Reglamento de Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua en el expediente radicado bajo el número CHJ/148/14 (416/14).-----
- VI. Llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 209 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Publica en los expedientes CHJ/005/16 (239/15), CHJ/001/16 (313/15).--
- VII. Resolver en definitiva en el caso de los expedientes CHJ/146/15 (326/15), CHJ/099/15 (016/15), CHJ/121/15 (042/15), CHJ/112/15 (204/15), CHJ/119/15 (002/15).-----
- VIII. Observar los oficios SSPM/D.R.H/0604/2016, SSPM/D.R.H/0772/2016, SSPM/D.R.H/0774/2016, SSPM/D.R.H/0776/2016, SSPM/D.R.H/0897/2016, SSPM/D.R.H/0608/2016, signados por el Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual solicita se revise, analice y valore el inicio del trámite de jubilación de los Policías Hernández Gallegos Blanca Angélica, Robles Arvizo Ildefonso, Ramos Luis Fernando, Vega Sánchez María Ana, Estrada Muñiz y José Víctor Duran Reyes José Luis.-----
- IX. Clausura de sesión.-----

-----**ACUERDOS:**-----

--- **PRIMERO.**- Se hace constar la presencia del delegado del Presidente el Sub Inspector Jesús Antonio Reyes Ramírez, el Lic. Jaime Rodríguez Gutiérrez, Secretario Técnico, el delegado del oficial Mayor el Licenciado Eduardo Carrera Rosales, Lic. Jaime Carreto Parra, Vocal representante del Órgano de Asuntos Internos, el Suboficial José Ángel Hernández Valles, en su carácter de vocal de Mandos, el Policía Preventivo, Blanca Estela Muñiz Ostos, así como el Agente De Vialidad Y Tránsito, Mario Ulises Mendoza Berber.-----

--- **SEGUNDO:** El delegado del Presidente declara que existe el quórum legal requerido.---

- - - **TERCERO:** Se da lectura de acta de la **Sexagésima**, sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. -----

- - - **CUARTO:** Puesto a consideración de los integrantes el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad, procediendo a dar inicio al punto quinto. -----

- - - **QUINTO:** Continuando con el orden del día los miembros de la Comisión se avocaron al desahogo de la audiencia estipulada en el artículo 175 del **Reglamento de Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua en el expediente radicado bajo el número:**

1. Respecto del expediente CHJ/148/14 (416/14), se procede a llevar a cabo en esta audiencia a conceder el uso de la palabra del probable infractor y/o a su abogado defensor, donde expone los que su derecho conviene, así mismo ofrece las pruebas que considera pertinentes: -----

- - -**SEXTO:** Continuando con el orden del día los miembros de la Comisión se avocaron al desahogo de la audiencia estipulada en el artículo 209 de la **Ley del Sistema Estatal de Seguridad Publica en los expedientes:**

1. Respecto del expediente CHJ/005/16 (239/15), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas
2. Respecto del expediente CHJ/001/16 (313/15), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas.

- - - **SÉPTIMO:** Continuando con en el orden del día, los miembros de la Comisión se avocaron al estudio del expediente, con la finalidad de resolver en definitiva, procediendo como a continuación se detalla:

- - - Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/146/15 (326/15), así como al estudio de las diversas documentales que obran en autos, donde se puede observar la conducta desplegada por el elemento hoy imputado, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por mayoría de votos la **SUSPENSION** por el termino de 20 días, del cargo o comisión que desempeñan, sin el pago de la remuneración diaria ordinaria. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. -----

- - - Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/099/15 (016/15), se entra al estudio de las diversas documentales que obran en autos, valorando cada una de las pruebas presentadas, así como los alegatos, donde se puede observar la conducta desplegada por los elementos hoy imputados, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por unanimidad de votos **SIN RESPONSABILIDAD** alguna por los hechos que se le pretendían imputar por la Dirección de Asuntos Internos. Por lo que

se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. -----

- - - Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/121/15 (042/15), se observan y analizan las diversas documentales que obran en autos, donde se puede observar la conducta desplegada por el elemento hoy imputado, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por mayoría de votos la REMOCIÓN del cargo o comisión que desempeña en la Institución, por los hechos hoy en estudio Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. -----

- - - Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/112/15 (204/15), se entra al estudio de las diversas documentales que obran en autos, valorando cada una de las pruebas presentadas, así como los alegatos, donde se puede observar la conducta desplegada por los elementos hoy imputados, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por unanimidad de votos SIN RESPONSABILIDAD alguna por los hechos que se le pretendían imputar por la Dirección de Asuntos Internos. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. -----

- - - Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/119/15 (002/15), se entra al estudio de las diversas documentales que obran en autos, valorando cada una de las pruebas presentadas, así como los alegatos, donde se puede observar la conducta desplegada por los elementos hoy imputados, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por unanimidad de votos SIN RESPONSABILIDAD alguna por los hechos que se le pretendían imputar por la Dirección de Asuntos Internos. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. -----

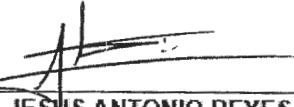
- - - **OCTAVO:** Continuando con el orden del día la Comisión procede al estudio de los oficios marcados bajo los números **SSPM/D.R.H/0604/2016, SSPM/D.R.H/0772/2016, SSPM/D.R.H/0774/2016, SSPM/D.R.H/0776/2016, SSPM/D.R.H/0897/2016, SSPM/D.R.H/0608/2016**, signados por el Lic. Jorge Isaac Sánchez Méndez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual solicita se determine sobre la dispensa que solicitan los Policías **HERNÁNDEZ GALLEGOS BLANCA ANGÉLICA, ROBLES ARVIZO ILDEFONSO, RAMOS LUIS FERNANDO, VEGA SÁNCHEZ MARÍA ANA, ESTRADA MUÑIZ JOSÉ VÍCTOR Y DURAN REYES JOSÉ LUIS**, toda vez que piden retirarse de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ya que cumplen con los años que se requieren legalmente para jubilarse, por lo que esta comisión entra al estudio y observa la hoja de servicio de cada uno de ellos, dando

cuenta que no existe impedimento legal alguno para que culminen su Servicio, por lo que se determina por unanimidad de votos que se les otorgue la dispensa requerida, a efecto que concluyan satisfactoriamente su Servicio Profesional de Carrea, lo anterior con fundamento en el artículo 111, 112 fraccion XIII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Publica, en correlación con el 105 fraccion II del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios-----

--- NOVENO: Se fija como fecha para el día 20 de mayo del 2016, para llevar a cabo la sexagésima segunda reunión de esta Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos.-----

--- SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 15:20 HORAS, Y LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, SE FIRMA AL CALCE POR TODOS LOS PRESENTES.-----


"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"


SUBINSPECTOR JESUS ANTONIO REYES RAMIREZ
DELEGADO DEL PRESIDENTE
DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA,
HONOR Y JUSTICIA



LIC. EDUARDO CARRERA ROSALES
DELEGADO DEL OFICIAL MAYOR
DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA


AGENTE MARIO ULISES MENDOZA BERBER
VOCAL REPRESENTANTE DE LA
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL


LIC. JAIME CARRETO PARRA
VOCAL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
DE ASUNTOS INTERNOS


POLICIA BLANCA ESTELA MUNIZ OSTOS
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
POLICIA PREVENTIVA


SUB OFICIAL JOSE ANGEL HERNANDEZ VALLES
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL


LIC. JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ
SECRETARIO TECNICO
DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE
CARRERA, HONOR Y JUSTICIA